



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 2.216 .-1

MAT.: Aprueba la Orden de Compra N° 3735-48-SE16.

LAJA, Abril 08 de 2016.-

VISTOS:

1. Orden de Compra N° 3735-48-SE16, de fecha 08.04.16.
2. Mail consulta y respuesta emitida al DOM sobre designación del ITO de la obra, de fecha 07.04.16.
3. Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 07.04.16.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.182 que acepta oferta y adjudica Licitación Pública ID 3735-17-L116, del fecha 07.04.16.
5. Acta de evaluación emitida por la Comisión Evaluadora, con resolución del Sr. Alcalde (S) de fecha 07.04.16.
6. Apertura electrónica de fecha 05.04.16.
7. D. A N° 2.073 que designa la comisión evaluadora, de fecha 04.04.16.
8. Licitación Pública ID 3735-17-L116, de fecha 30.03.16
9. D. A N° 1.919 que autoriza llamado de Licitación Pública, de fecha 29.03.16.
10. Orden de pedido N° 28 de SECPLAN, de fecha 29.03.16.
11. D. A N° 5.068 que aprueba Convenio de Cooperación con Ministerio de Medio Ambiente, de fecha 29.07.15.
12. Resolución Exenta N° 662, de fecha 20.07.15 del Ministerio del Medio Ambiente.
13. Convenio de Cooperación, entre el Ministerio del Medio Ambiente y la Municipalidad de Laja, de fecha 20.04.15, para implementar el sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).
14. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
15. Reglamento de Ley N° 19.886.
16. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la Orden de Compra N° 3735-48-SE16 correspondiente al contrato "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS" ID 3735-17-L116 al oferente ALEX ADRIÁN OSSES OSSES. RUT: , por un monto total de \$480.000 (IVA incluido) y plazo de ejecución de 14 días corridos.

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas, el gasto con imputación a la cuenta presupuestaria 1140522001.

3.- ESTABLÉZCASE como Inspección Técnica de la Obra al Sr. Eduardo Pinto Villalobos Inspector de la DOM y en caso de ausencia lo remplazará en sus funciones de inspección técnica el Sr. Patricio Aranguiz Arros profesional de la DOM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)**

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN - D.A.F. - DOM - Control - SS.MM